



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO CE 0007/26

ZAFRAL

Montevideo, 16 de octubre de 2026.

El presente Llamado fue dispuesto por R/D N° 976/26 del 19 de agosto de 2026 al amparo de lo establecido en el literal ñ) del artículo 4 de la Ley N° 16.127 de 7 de agosto de 1990 en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 y en cumplimiento de las cuotas de contratación previstas en el artículo 4 de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 - Personas Afrodescendientes- y artículo 12 de la Ley Integral de Personas Trans N° 19.684 de 26 de octubre de 2018.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Contenido

BASES	1
1. OBJETO DEL LLAMADO	3
Condiciones de trabajo.....	9
2. REQUISITOS EXCLUYENTES DEL LLAMADO.....	9
Requisitos Generales	9
Requisitos Específicos	9
3. ETAPAS DEL LLAMADO.....	9
ETAPA I: FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS	10
Cierre de la Fase de Inscripción.	11
ETAPA II: SELECCIÓN ALEATORIA	12
Personas interesadas en general	12
Personas interesadas al amparo de las leyes N° 19.122 y 19.684.....	12
ETAPA III: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	13
Documentación requerida al momento del ingreso	13
4. CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES	14
5. ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES	15



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

1. OBJETO DEL LLAMADO

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano- Sección Selección y Desarrollo-, convoca a ciudadanos/as interesados/as en participar de un **Llamado Público y Abierto a NIVEL NACIONAL** para la contratación de 225 (doscientos veinticinco) personas bajo la modalidad de Contrato Zafra, a efectos de cubrir puestos de **PEÓN** en distintas Localidades del territorio Nacional, durante el período comprendido entre el 02 de diciembre de 2026 y el 1° de abril de 2027.

DEPARTAMENTO/GERENCIA	LOCALIDAD	TOTAL
REGION SURESTE		
LAVALLEJA	Minas	2
	Montes/Miguez	1
	Solis de Mataojo	1
	Sub Total	4
ROCHA	Rocha	3
	Castillos	2
	Aguas Dulces	2
	Barras de Valizas	2
	Punta del Diablo	3
	La Paloma	6
	Lascano	2
	Chuy	1
	Sub Total	21
	Treinta y Tres	1



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

TREINTA Y	José P. Varela	1
	Vergara	1
	La Charqueada	2
	Sub Total	5
Total Gerencia de la Región Sureste		30
REGION NORESTE		
CERRO LARGO	Melo	2
	Santa Clara	1
	Cerro Chato	2
	Aceguá	1
	Fraile Muerto	1
	Río Branco	3
	Lago Merín	2
	Isidoro Noblía	1
	Sub Total	13
RIVERA	Rivera	4
	Vichadero	4
	Minas de Corrales	5
	Tranqueras	1
	Sub Total	14
TACUAREMBO	Tacuarembó	4
	Paso de los Toros	3
	Curtina	1



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

	San Gregorio de Polanco	3
	Toscas de Caraguatá	2
	Ansina	3
	Sub Total	16
Total Gerencia de la Región Noreste		43
GERENCIA REGIÓN LITORAL SUR		
SORIANO	Mercedes	5
	Cardona-Florencio Sanchez	1
	Dolores	4
	Sub Total	10
COLONIA	Colonia	5
	Carmelo	3
	Rosario	2
	Nueva Helvecia	4
	Nueva Palmira	3
	Sub Total	17
FLORES	Trinidad	6
	Sub Total	6
	Libertad-Kiyu	4
	Ciudad del Plata	4
	Sub Total	8
Total Gerencia de la Región Litoral Sur		41
REGION LITORAL NORTE		



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

RIO NEGRO	Fray Bentos	1
	Young	1
	Sub Total	2
ARTIGAS	Baltasar Brum	3
	Tomás Gomensoro	3
	Sequeira	2
	Artigas	1
	Bernabé Rivera	2
	Sub Total	11
PAYSANDÚ	Guichón	3
	Quebracho	1
	Paysandú	4
	Sub Total	8
SALTO	Salto	3
	Constitución	1
	Colonia Lavalleja	1
	Belén	2
	Sub Total	7
Total Gerencia de la Región Litoral Norte		28
REGION CENTRO		
CANELONES	San Ramón	3
	Canelones	3
	Tala	3



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

	Sub Total	9
ATLÁNTIDA	Atlántida	4
	La Floresta/Costa Azul	6
	San Luis	3
	Laguna del Cisne	3
	Pando	1
	Sub Total	17
CIUDAD DE LA COSTA	C. de la Costa	4
	Sub Total	4
DURAZNO	Durazno	6
	Sarandí del Yí	4
	La Paloma	1
	Villa Carmen	1
	San Jorge	1
	Goñi	1
	Blanquillo	1
	Carlos Reyles	1
	Sub Total	16
FLORIDA	Florida	6
	25 de Mayo	1
	Fray Marcos	3
	Sarandí Grande	5
	Sub Total	15



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

LAS PIEDRAS	Las Piedras	4
	La Paz	4
	Progreso	2
	Sub Total	10
Total Gerencia de la Región Centro		71
GERENCIA TÉCNICA METROPOLITANA		
GERENCIA TÉCNICA METROPOLITANA	Planta de Aguas Corrientes	6
	Sub Total	6
Totales		6
GERENCIA OPERACIONES TÉCNICAS		
GERENCIA OP. TÉCNICAS	Zona Centro	3
	Zona Este	3
	Sub Total	6
Total Gerencia de Operaciones Técnicas		6
Total de zafrales		225

A efectos de dar cumplimiento a las Leyes N° 19.122, de fecha 21 de agosto de 2013 y N° 19.684, de fecha 26 de octubre de 2018, se asignará (condicionado a que cumplan con los requisitos excluyentes y específicos del llamado) 18 (dieciocho) puestos para personas afrodescendientes y 3 (tres) puestos para personas trans.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Condiciones de trabajo

La remuneración nominal mensual correspondiente al citado puesto de trabajo será de \$ 49.113,97 correspondiente a la Categoría 4 de la escala general de retribuciones vigente al 01/01/2026.

2. REQUISITOS EXCLUYENTES DEL LLAMADO.

Requisitos Generales

- Ser ciudadano/a uruguayo/a o tener no menos de tres años de ciudadanía legal uruguaya.
- Tener entre 18 y 55 años al momento de la inscripción.
- Cédula de Identidad vigente.
- No desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, al momento de firmar el contrato.

Requisitos Específicos

- Ciclo básico completo, tercer año de liceo o UTU completo.
- Para el cupo destinado a personas trans: haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans (TUS Trans): constancia emitida por cualquier Oficina Territorial (OT) de MIDES, o por el Departamento de Diversidad Sexual de MIDES que acredite que la persona que se postula es beneficiaria de esta prestación. Dicha constancia podrá solicitarse de manera presencial o por correo electrónico a la dirección:
departamentodiversidad@mides.gub.uy

3. ETAPAS DEL LLAMADO

El presente llamado tiene 3 (tres) etapas, que se detallan a continuación:



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

ETAPA I:	ETAPA II:	ETAPA III
Período de inscripción web	Selección aleatoria, sorteo.	Presentación de documentación al momento del ingreso

ETAPA I: FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando el Formulario Electrónico dispuesto a tal fin en la página web. Las **personas trans**, deberán subir en formato pdf el comprobante detallado en los “Requisitos Específicos” del presente llamado.

Los días establecidos según dígito verificador de la cédula identidad para la inscripción son:

Dígito Verificador	Días de Inscripción
0 – 1	19 y 20 de octubre
2 – 3	21 y 22 de octubre
4 – 5	23 y 24 de octubre
6 – 7	25 y 26 de octubre
8 – 9	27 y 28 de octubre
Todos los Dígitos	29 de octubre al 03 noviembre

Período de Inscripción, a partir de la 00 hora del día lunes 19 de octubre de 2026 hasta las 14:30 horas del día martes 3 de noviembre de 2026 inclusive



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

IMPORTANTE:

Es necesaria la completa lectura de las bases del llamado antes de proceder a inscribirse. Al realizar la inscripción quien se postula declara conocer las mismas, así como los requisitos exigidos.

Es estricta responsabilidad de los/as interesados/as informar su ascendencia étnico-racial al momento en que complete el formulario de inscripción.

Los datos aportados en el formulario de inscripción y el cumplimiento de los requisitos obligatorios serán verificados al momento de presentar la documentación (Etapa III). Si en esa etapa se detectara alguna inexactitud de la información declarada podrá significar la eliminación del proceso de selección.

No se aceptarán inscripciones a más de una de las localidades detalladas por departamento. El no cumplimiento de esta condición implicará el rechazo de todas las inscripciones.

Cierre de la Fase de Inscripción.

Vencido el plazo de inscripción se publicará en la página Web de O.S.E. la lista de personas inscriptas al llamado, por número de cédula de identidad, los cuales posteriormente participarán del sorteo.

Las personas postuladas tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente a la publicación para realizar reclamos.

En caso de existir reclamos los mismos deben ser dirigidos al correo:

concursosseleccionydesarrollo@ose.com.uy, conteniendo información que incluya el número de inscripción.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

ETAPA II: SELECCIÓN ALEATORIA

Personas interesadas en general

La selección se realizará mediante la modalidad de sorteo (ordenamiento aleatorio a través de sistema informático) para la ciudadanía en general.

Los ordenamientos aleatorios (sorteos) se realizarán en dependencias de O.S.E Montevideo, ante la presencia de escribano/a público/a, labrándose las actas correspondientes.

Se publicará en la página Web de O.S.E la nómina de personas postuladas que resulten sorteados/as, estableciéndose titulares y hasta el séxtuple de suplentes por cada puesto.

Personas interesadas al amparo de las leyes N° 19.122 y 19.684

Se contemplará además para la selección, las cuotas de las leyes afirmativas N° 19.122 y 19.684. Los porcentajes definidos serán instrumentados de la siguiente forma:

- De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.122, se asignará al menos 18 (dieciocho) puestos del total a cubrir por personas afrodescendientes.
- De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.684, se asignará al menos 3 (tres) puestos del total a cubrir para personas trans.

Las listas de personas titulares de los cupos destinados al cumplimiento de las Leyes N° 19.122 y N° 19.684, contarán –en caso de haber suficiente cantidad de personas inscriptas- con un ordenamiento de suplentes.

Se publicará en la página Web de O.S.E la nómina de personas postuladas que resulten sorteados/as, estableciéndose titulares y hasta el séxtuple de suplentes por cada puesto. Estas listas serán de carácter nacional.

Quienes integren las referidas listas en calidad de suplentes participarán además del sorteo general, pudiendo ser convocados y contratados por sólo una de las posiciones que ocupen.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

En caso de no alcanzar el número de inscripciones suficientes para cubrir los puestos destinados a personas Trans y a personas Afrodescendientes, se podrá cubrir los mismos con personas que integran el ordenamiento general.

Para la provisión de los cargos se dará prioridad a las cuotas anteriormente mencionadas, siempre y cuando las personas cumplan con los requisitos excluyentes y luego se continuará el aprovisionamiento de cargos con personas seleccionadas de las listas generales.

En caso de no resultar seleccionada ninguna persona afrodescendiente o trans, se recurrirá al ranking general para cubrir los puestos pertinentes.

El orden de prelación tendrá una vigencia de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.

ETAPA III: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Documentación requerida al momento del ingreso

- Cédula de Identidad vigente y fotocopia.
- Credencial Cívica y fotocopia.
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.
- Acreditación de ciclo básico completo, tercer año de liceo o UTU completo y fotocopia.
- Control de salud vigente (ex carné de salud) y fotocopia.
- Certificado de Jura de la Bandera (no excluyente).
- Formulario de declaración jurada de la ONSC (disponible en el sitio web de O.S.E).
- Las personas Trans, deberán presentar comprobante original de haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

la persona seleccionada, al momento de su ingreso **NO PODRÁ:**

- Estar vinculada a otro Organismo del Estado (en caso de haberlo estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente). *
- Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario o funcionaria pública.
- Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
- Estar comprendida en el Art. 4 de la Ley N° 18.172 (destituidos/as).
- Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley N° 17.556 Art. 17° o en la Ley N° 17.930 Art.29.

* En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.

4. CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

Todas las convocatorias y comunicaciones referentes al presente llamado se realizarán por la página Web del Organismo (www.ose.com.uy).

La Administración se reserva el derecho de ingresar menor o mayor cantidad de puestos de trabajo de los solicitados y publicados en el llamado, asimismo como de modificar el cronograma, el que se informará en el sitio web del Organismo.

Será de responsabilidad exclusiva de los y las postulantes informarse de los resultados de las instancias establecidas en las bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Al finalizar cada instancia del proceso de selección, se publicarán los resultados obtenidos por quienes participan identificados por el número de cédula de identidad.

Por el hecho de registrar su inscripción la persona que se postula acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

concurso. Cabe precisar que cada postulante participará, con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.

La Administración rechazará todas las postulaciones que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico: concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy y los teléfonos 1952 Int. 3024, 3049, 3094, 3095.

5. ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES

Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada y resuelta por la Gerencia de Gestión del Capital Humano.